



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL N°042-2019

Lima, 26 MAR. 2019

Vistos; el Memorandum N° 076-2019-DSI y el Proveído N° 293-2019/SG;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 25-2019 se autoriza el viaje, en comisión de servicios, del servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, del 26 al 31 de marzo de 2019, a la ciudad de Chengdu, República Popular de China;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 28-2019, se encargó por delegación en la servidora Yris Araceli Ríos Barzola, Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones del puesto de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista en adición a sus funciones, por el periodo del 23 de febrero al 1 de marzo de 2019 y del 26 al 31 de marzo de 2019, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante Memorandum N° 076-2019-DSI, la Dirección de Servicios al Inversionista informa sobre la cancelación de la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones de 2019, la misma que no se llevará a cabo en Chengdu, República Popular de China del 28 al 31 de marzo de 2019; por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 28-2019;

Que, mediante Literal e), numeral 1.1, artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, se delega en la Secretaria General, entre otras facultades, la de autorizar acciones de personal, referidas a encargos y designaciones temporales;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN, "Directiva de Encargo de Puestos y Funciones", aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificatorias, y la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018.

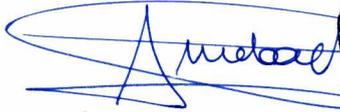


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 28-2019, mediante el cual se encarga por delegación a la servidora Yris Araceli Ríos Barzola, Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista, las funciones del puesto de Director de la Dirección de Servicios al Inversionista en adición a sus funciones, por el periodo del 26 al 31 de marzo de 2019.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna e Yris Araceli Ríos Barzola, a la Dirección de Servicios al Inversionista y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT
SECRETARÍA GENERAL
PROINVERSIÓN

FÁTIMA SORAYA ALTABÁS KAJATT
Secretaria General
PROINVERSIÓN



OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
GABRIELA LARA
JEFE
PROINVERSIÓN